



# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

**Trámite**

Ejercicio de recursos PAPIIT

**Dependencia proponente**

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

**Propuesta de simplificación**

Omitir el documento que solicita la DGAPA a través de la Circular DDA/002/2021. Descripción: Aval del Consejo Interno del Instituto para ejercer los recursos.

**Dependencia responsable**

Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Acción implementada**

Se hace de su conocimiento que la vigencia de la circular DDA/002/2021 fue exclusivamente para el año 2021. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), indica que lo establecido en la Circular DDA/002/2021 actualmente no es necesario para ejercer los recursos que los proyectos tienen autorizados en las partidas 211 Viáticos, 212 Pasajes aéreos, 214 Gastos de Intercambio y 215 Gastos de Trabajo de Campo. Asimismo, la DGAPA menciona que, para el ejercicio de los recursos asignados al proyecto, las y los responsables deberán apegarse a las Normas de Operación vigentes, emitidas por el Comité de Simplificación Administrativa (2023).